

18323

91029

Quito, 14 de junio del 2002

Feo ✓
14 JUN. 2002
1630

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PRESENTE

- Ingresado al Sistema -
a/ 18-06-02

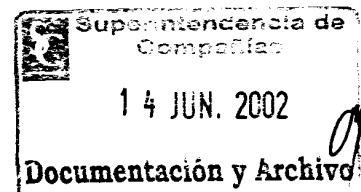
Por medio de la presente solicito a usted, muy comedidamente se digne autorizar a quien corresponda, **el cambio en la cesión de participaciones de la Compañía Uribe & schwarzkopf**, para lo cual se adjunta original de la escritura.

Ent. file
18.06.02
1900

Por la favorable atención que de a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


ARQ. TOMMY SCHWARZKOPF
URIBE & SCHWARZKOPF
PRESIDENTE



OK VALOR DE PARTICIPACIONES
\$ 1 c/u a/.



1



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y
ARQUITECTOS CIA. LTDA.
QUE OTORGA LA SRTA.
CARMEN ROIG JIJÓN
A FAVOR DEL SR. ARQ.
TOMMY SCHWARZKOPF PEISACH E
ING. BERNARDO URIBE LEYVA
CUANTÍA: USD \$ 40,00
(DI COPIAS)
P.A.

CesUribe.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de JULIO del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte, la señorita Carmen Roig Jijón, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, divorciado, por sus propios derechos; y, el señor Ingeniero Bernardo Uribe Leyva, casado, por sus propios derecho; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón,. legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias

certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: Sírvase elevar a escritura pública, el texto de la siguiente minuta: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública: Por una parte, por sus propios derechos, la señorita Carmen Roig Jijón, en calidad de CEDENTE; por otra en calidad de CESIONARIOS, por sus propios derechos los señores Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach e Ing. Bernardo Uribe Leyva.- Los comparecientes son de estado civil soltera, divorciado y casado, en su orden, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecinueve de Febrero del dos mil uno, ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de Mayo del dos mil uno.- El capital social de esta Sociedad es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que a la presente fecha se encuentra distribuido de la siguiente forma: Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, trescientas ochenta participaciones (380) participaciones sociales; Ingeniero Bernardo Uribe Leyva, trescientas ochenta (380) participaciones sociales; y, la señorita Carmen Roig Jijón, cuarenta (40) participaciones sociales.- Cada una de las participaciones sociales son de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00).- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General de Socios, en sesión celebrada el dieciséis de Julio del dos mil uno, según consta de la copia auténtica del acta que se agrega como habilitante, autorizó a la señorita Carmen Roig Jijón, transfiera la totalidad de sus cuarenta (40)



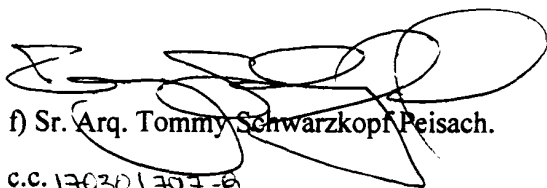
participaciones sociales, de la siguiente forma; veinte (20) participaciones sociales, en favor del señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach; y veinte (20) participaciones sociales, en favor del señor Ingeniero Bernardo Uribe Leyva.- Se dejó expresa constancia que la socia que transfirió sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia.- Consecuentemente, la señorita Carmen Roig Jijón, cede y traspasa, por valor recibido, en favor del señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, veinte (20) participaciones sociales que tiene y posee en el capital social de esta Compañía y en favor del señor Ing. Bernardo Uribe Leyva, veinte (20) participaciones sociales que tiene y posee en el capital social de esta Compañía.- CUARTA.- PRECIO.- El justo precio y por tanto la cuantía de esta cesión, es de CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 40,00).- QUINTA.- ACEPTACIÓN Y GASTOS.- Las partes aceptan este contrato por convenir a sus intereses. Todos los gastos serán de cuenta de los Cesionarios.- SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de la Compañía de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00), queda distribuido de la siguiente manera: señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach, cuatrocientas (400) participaciones sociales, cada una de ellas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00); Ingeniero Bernardo Uribe Leyva, cuatrocientas (400) participaciones sociales, cada una de ellas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00), por un valor total de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 400,00).-

La señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y sentar razón de esta transferencia al margen de la matriz correspondiente.-
(firmado) doctor Julio Maya Rivadeneira, abogado con matrícula profesional número mil trescientos ochenta y seis (N° 1.386) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Srta. Carmen Roig Jijón.

c.c. 370260399-2



f) Sr. Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach.

c.c. 370301797-8



f) Sr. Ing. Bernardo Uribe Leyva.

c.c. 371027471-1

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta
del Cantón Quito.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CIUDADANIA** No. **170260399-2**

ROIG JIJON MARIANA DEL CARMEN

17 JULIO 1.949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

03 1 564 0468

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

Carmen Roig

ECUATORIANA***** V4444V4242

SOLTERO

SECUNDARIA SECRETARIA

FERNANDO ROIG

MARGARITA JIJON

QUITO 22/02/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

4188821

PLACAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0163-105 **170260399-2**

ROIG JIJON MARIANA DEL CARMEN

PICHINCHA **QUITO**

SANTA PRISCA

[Firma]

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puesto en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a diecisiete de julio del dos mil uno.-

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170301797-8

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CARLOS CANTILLO

10 ABRIL 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 411 02728

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA

SUPERIOR

VERA GERDA PEISACH

QUITO 24/10/96

24/10/2008

0464136

[Firma]

[Fotografía]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Ejecuciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0197-149 170301797-8

SCHWARZKOPF PEISACH TOMMY CAR

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Firma]

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que anteceden, son exactamente iguales a sus originales, que me fueron puesto en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a diecisiete de julio del dos mil uno.-

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 171027471-1
 NOMBRE LEYVA BERNARDIN
 SEXO ^{MALE} M FEMALE F AGE 1.948
 PLACE OF BIRTH ^{QUITO} QUITO
 COUNTRY COLOMBIA
 PLACE OF BIRTH ^{QUITO} QUITO
 SEX ^{MALE} M FEMALE F AGE 24 071 80921
 PICHINCHA/ QUITO
 NAME AND SURNAME GONZALEZ SUAREZ 15
Bernard
 PLACE OF BIRTH QUITO


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 

0393-145-1144 RJ
 171027471-1

URIBE LEYVA BERNARDO
 APPELLIDO Y NOMBRES

PICHINCHA
QUITO

CHAUPICRUZ
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA.

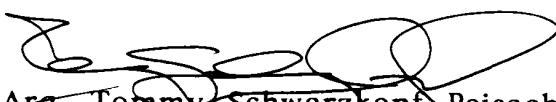
En la ciudad de Quito, el día de hoy día 16 de Julio del 2.001, a las 10h00, en el local ubicado en la calle Moreno Bellido No. 200 y Avenida Amazonas, se constituye en sesión la Junta General de Socios de URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA.- Asisten a la misma: el señor Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach, propietario de 380 participaciones sociales; el señor Ing. Bernardo Uribe Leyva, propietario de 380 participaciones sociales; y, la señorita Carmen Roig Jijón, propietaria de 40 participaciones sociales.- Cada una de las participaciones sociales son de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor Ing. Bernardo Uribe Leyva y actúa como Secretario el Gerente, señor Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach.- El Presidente constata el quórum y encontrándose presente el cien por ciento del capital social, declara instalada la sesión y ordena que Secretaría de lectura al orden del día cual es: Transferencia de participaciones.- Puesto en consideración de la Junta, se aprueba tratar el orden del día.- La señorita Carmen Roig Jijón toma la palabra y expone a la Junta que desea transferir la totalidad de las 40 participaciones sociales cada una de un dólar de los Estados Unidos de Norte América que tiene en la Sociedad, poniendo a disposición de los demás socios.- Los señores Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach e Ing. Bernardo Uribe Leyva, manifiestan que desean adquirir cada uno de ellos 20 participaciones sociales de las que ha puesto a disposición la señorita Carmen Roig Jijón.- La Junta General por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, resuelve autorizar a la señorita Carmen Roig Jijón, transfiera la totalidad de sus 40 participaciones sociales, cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, de la siguiente forma; 20 participaciones sociales, en favor del señor Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach; y, 20 participaciones sociales, en favor del señor Ing. Bernardo Uribe Leyva.- Se deja expresa constancia que la socia que transfirió sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia a cualquier derecho preferente, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia en la forma acordada.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de la compañía de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, queda distribuido de la siguiente manera: señor Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach, 400 participaciones, cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; Ing. Bernardo Uribe Leyva, 400 participaciones, cada una de ellas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- Por resuelto el orden del día, Secretaría procede a redactar el acta de esta sesión, hecho lo cual se da lectura al acta y la Junta la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Sin haber otro punto que tratar se levanta la sesión a las 10h45.



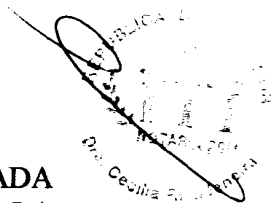
Carmen Roig Jijón



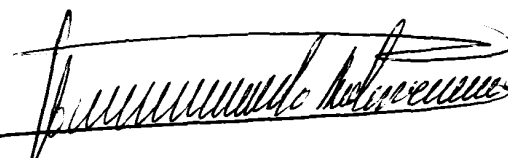
Ing. Bernardo Uribe Leyva
Presidente



Arq. Tommy Schwarzkopf Peisach
Gerente-Secretario

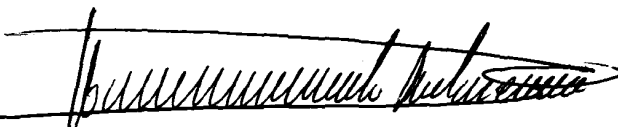


gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., que otorga la señorita Carmen Roig Jijón, a favor del señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach e Ingeniero Bernardo Uribe Leyva, firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía denominada URIBE Y SCHWARZKOPF, INGENIEROS Y ARQUITECTOS CIA. LTDA., de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, mediante la cual la señorita Carmen Roig Jijón, cede su totalidad de cuarenta participaciones de la siguiente manera: veinte participaciones a favor del señor Arquitecto Tommy Schwarzkopf Peisach y veinte participaciones a favor del señor Ingeniero Bernardo Uribe Leyva.- Quito, a diecisiete de Julio del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1828**, del **REGISTRO MERCANTIL** de dieciocho de Mayo del dos mil uno, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"URIBE Y SCHWARZKOPF INGENIEROS Y ARQUITECTOS COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Agosto del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

